



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO”

CREADO: RM N° 0309-80-ED
REVALIDADO: RDN°412-2005 ED | RD N° 429-2006-ED
RDI N° 0194-2023-DG-IESTP “GLBR” - APRUEBA NUEVOS
PLANES DE ESTUDIOS.

PROSPECTO

PROCESO DE ADMISIÓN 2024 Modalidad Presencial

*Elije SER un PROFESIONAL de
ÉXITO, elije el IESTP GLBR...*

IDEX
INSTITUTO
DE EXCELENCIA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“Gilda Liliana Ballivián Rosado”
PROSPECTO ADMISIÓN 2024

COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN 2024

DIRECTOR GENERAL: Dr. Ledger Nicolao Sovero Sovero

JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA: Mg. Nösser Mariano Jurado Guillén

JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN: CPC. Liz Maribel Zegarra Barrientos

ÍNDICE

RESEÑA HISTÓRICA.....	4
PRESENTACIÓN	5
DATOS GENERALES DEL IESTP “GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO”	6
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	7
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024	8
OFERTA EDUCATIVA	10
GUÍA PARA EL EXAMEN ORDINARIO.....	9
OFERTA EDUCATIVA	10
CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024	10
REGLAMENTO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2024	11
TEMARIO	48

RESEÑA HISTÓRICA DE LA CREACIÓN DEL IESTP “GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO”

Mediante la Resolución Ministerial N° 0309-80-ED de 28 de marzo del año 1980 se crea la Escuela Superior de Educación Profesional ESEP de San Juan de Miraflores, autorizando los estudios de las carreras de: Administración, Contabilidad, Construcción Civil, Electricidad y Electrónica.

El 24 de junio de 1980 mediante Resolución Ministerial N°0755-80-ED se da el nombre de ESEP “Gilda Liliana Ballivián Rosado” en homenaje a una mujer talentosa científica que nació en Juliaca en 1939, y se desempeñó como profesora Universitaria de Bioquímica en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, becada varias veces en Francia y Bélgica, falleció trágicamente en 1977 en la ciudad de Londres.

El 09 de marzo de 1983 mediante Resolución Suprema N°131-83-ED, se autorizó adecuar el funcionamiento como Instituto Superior Tecnológico Público “Gilda Liliana Ballivián Rosado”, dejando de lado la antigua denominación de Escuela Superior de Educación Profesional, ese mismo año mediante la Resolución Ministerial N°193-83-ED se autoriza la aprobación de ofertar las Carreras profesionales de: Construcción Civil – Contabilidad

– Electricidad – Electrónica y Mecánica de Producción.

El 09 de mayo de 1984 mediante Resolución Ministerial N°458-84-ED, se aprueba ofertarla carrera profesional de Administración y el 28 de mayo de 1996 mediante Resolución Directoral N°264-96-ED se autoriza también el funcionamiento de las Carreras profesionales de: Mecánica Automotriz y Computación e Informática en el turno Diurno; finalmente mediante la Resolución N°429-2006-ED, se aprueba el funcionamiento de la Carrera Profesional de Computación e Informática en el turno diurno y nocturno.

En los 43 años de vida institucional continuamos formando profesionales de calidad para el desarrollo y orgullo del país. Mediante Resolución Directoral N°412-2005-ED y Resolución Directoral N°429-2006-ED el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Gilda Liliana Ballivián Rosado” ha sido REVALIDADO por el Ministerio de Educación, actualmente su organización y funcionamiento está siendo regido dentro del marco de la ley N° 30512, y de su reglamento DS N°010-2017-MINEDU encontrándonos CAMINO AL LICENCIAMIENTO Y A LA EXCELENCIA.

Actualmente se cuenta con NUEVOS PLANES CURRICULARES, aprobados mediante RDI N° 194-2023-DG-IESTP “GLBR”, del 08 de noviembre del 2023, de acuerdo al CNOF aprobado por el Ministerio de Educación y concordante con las necesidades del mercado laboral, la Industria y el desarrollo de nuestro país.

Los programas aprobados son: Gestión Administrativa, Contabilidad, Desarrollo de Sistemas de Información, Construcción Civil, Electricidad Industrial, Electrónica Industrial, Mecatrónica Automotriz y Mecánica de Producción Industrial.

San Juan de Miraflores, febrero 2024

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL



El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivián Rosado", con 43 años de labor educativa al servicio de nuestra sociedad, Instituto Revalidado por el Ministerio de Educación, cumple con su misión institucional en la formación de profesionales técnicos, para responder a los nuevos retos, exigencias y competencias del mercado laboral; convoca al examen de Admisión 2024 en sus 08 programas de estudios.

Nuestra Institución, comprometida con los cambios e innovaciones, mantiene convenios y alianzas estratégicas con instituciones, públicas y privadas, para diseñar nuevas estrategias educativas que nos permitan articular las reales demandas del sector productivo y de esta manera aplicar los planes de estudio y módulos de aprendizaje, dentro de los objetivos establecidos en la

Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N°30512 y su Reglamento D.S. N°010-2017-MINEDU.

Cada vez más jóvenes optan por una formación profesional técnica e intentan lograr unavacante en nuestra institución, dado que el IESTP "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO", es una Institución educativa líder en el marco de la excelencia, líder en Lima sur que tiene por principal misión formar profesionales técnicos actualizados, competitivos y emprendedores que respondan a las exigencias del mercado laboral, Por ello, nuestro personal docente está altamente capacitado para servir a nuestros usuarios, actualizándose permanentemente de acorde a los planes de estudios.

El IESTP GLBR se viene adaptando rápidamente a los avances del mundo contemporáneo, tanto en la ciencia como en la tecnología, por lo que incorpora dichos cambios en el proceso de enseñanza aprendizaje, el principio de la calidad educativa es nuestra permanente preocupación.

Es por ello que, deseamos los éxitos a cada uno de los jóvenes y la más cordial bienvenida a los futuros estudiantes.

Dr. Ledger Nicolao Sovero Sovero
Director General

DATOS GENERALES DEL IESTP "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"

Ubicación	: Av. Ramón Vargas Machuca N° 315 (frente al banco de Crédito) Urb. San Juan - Distrito de San Juan de Miraflores.
Teléfono	: 4661035 /2762910
Código Modular	: 0705012
N.º De Cuenta	: Banco De La Nación 0000289019
RUC	: 20268835637
Web	: www.iestpgildaballivian.edu.pe
Email	: soportegilda@gmail.com

HORARIO DE ESTUDIOS:

DIURNO	08:00 am. a 14:00 pm.
NOCTURNO	17:20 pm. a 22:20 pm.

ORGANIZACIÓN DEL IESTP "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público viene cumpliendo su labor académica y administrativa con el siguiente equipo de Profesionales:

Director General	: Dr. Ledger Nicolao Sovero Sovero
Jefe de Unidad Académica	: Mg. Nösser Mariano Jurado Guillen
Jefe de Área de Administración	: CPC Liz Maribel Zegarra Barrientos
Secretario Académico	: Lic. Amadeo Sixto Antonio Paz Soldán

COORDINADORES DE ÁREAS ACADÉMICAS

- Econ. Miguel Ángel Becerra Bringas -Programa de Estudios de Gestión Administrativa
- Programa de Estudios de Desarrollo de Sistemas de Información
- CPC Guillermo Hernández Becerra - Programa de Estudios de Contabilidad
- Ing. Juan Carlos Gallardo Mendoza - Programa de Estudios de Construcción Civil
- Programa de Estudios de Electricidad Industrial
- Lic. Luis Alberto Rojas Cahua -Programa de Estudios de Electrónica Industrial
- Ing. Alfredo Manuel Rojas Saldaña- Programa de Estudios de Mecatrónica Automotriz
- Lic. Neil Quispe Flores- Programa de Estudios de Mecánica de Producción Industrial

JEFES DE UNIDADES:

- Lic. José Luis Razo Quispe - Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- Jefe de Unidad de Investigación
- Lic. Dioni Bastidas Pino - Jefe de Unidad de Formación Continua



JEFES DE ÁREA

- Coordinador de Área de Calidad

SERVICIOS PERMANENTES

- Asesoría en Emprendimiento, Plan de negocio
- Servicios de Asistencia Social
- Servicio de Tópico
- Servicio de Biblioteca
- Servicio de Laboratorios de Computo
- Servicio de Asesoría y Supervisión de Practicas preprofesionales
- Servicio de Asesoría de Titulación

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Promover e impulsar el desarrollo de la ciencia y tecnología formando profesionales técnicos, capaces de crear, adecuar y utilizar tecnologías para atender las necesidades del país.
- Promover el emprendimiento mediante la consolidación de la micro y pequeña empresa, a través de las carreras Profesionales vinculadas a la producción.
- Contribuir de manera efectiva a la producción de bienes y servicios.
- Contribuir de manera efectiva a la actualización de los profesionales y trabajadores en general de las empresas.

MISIÓN

Somos una institución pública de Educación Superior dedicada a la formación de profesionales técnicos altamente competitivos y emprendedores que respondan a las exigencias del mercado laboral; con capacidad de gestión, compromiso social y ético, estableciendo alianzas estratégicas con Instituciones, teniendo infraestructura adecuada y docentes altamente calificados.

VISIÓN

Ser una Institución pública de excelencia académica y acreditada, con liderazgo en la Región Lima, articulada al desarrollo del Perú. Formando profesionales en el sistema dual altamente capacitados con base científica, para su inserción al mercado laboral y la generación de empresas; mediante una enseñanza eficiente y de vanguardia; fortaleciendo una cultura de paz y conservación ecológica.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024

Descripción	Fechas	Canales de Atención	Medios
Difusión	Enero, febrero, marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Personalizado - Caseta de Informes - Admisión 2024 	<ul style="list-style-type: none"> - Página web institucional - Redes sociales - WhatsApp - Teléfono
Convocatoria, informes de Admisión 2024	Del 20 de febrero al 01 de abril del 2024.	<ul style="list-style-type: none"> - Atención al usuario - Mesa de Partes - Tesorería - Secretaria académica 	<ul style="list-style-type: none"> - Página web institucional - Redes sociales - WhatsApp - Teléfono
Inscripción de Postulantes modalidad exonerados: 1. Primeros puestos EBR-CEBAVíctimas del Terrorismo 2. Servicio Militar 3. Deportista calificado 4. CONADIS 5. Convenio 6. Transitabilidad	16 enero al 15 de marzo 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa de Partes - Tesorería - Secretaria académica 	<ul style="list-style-type: none"> - Página web institucional - Correo Electrónico
Publicación de resultados modalidad exonerados	22 de marzo del 2024	Comisión Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Página web institucional - Correo Electrónico
Publicación de resultados de reingresos, repitencias traslados.	22 de marzo del 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría académica 	Página web institucional
Inscripciones para exámen de admisión Ordinario	Del 16 enero al 05 de abril del 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Admisión - Mesa de Partes - Tesorería - Secretaria Académica 	Página web institucional
EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO (PRESENCIAL)	DOMINGO 07 de abril	Comisión Central de Admisión	<ul style="list-style-type: none"> Página web Correo electrónico Redes Sociales

EXAMEN ORDINARIO: Domingo 07 de abril del 2024

Examen de Admisión (PRESENCIAL)	Domingo 07 de abril	09:00 a.m. a 11:30 a.m.	LOCAL INSTITUCIONAL
Publicación de resultados (página Web) www.iestpgildaballivian.edu.pe y frontis de la institución.	07 de abril	11:00 p.m.	Página web institucional y Paneles informativos del IESTP
Matriculas para ingresantes por examen ordinario.	Del 01 al 19 de abril del 2024	De 8:00 am. a 4:00 pm.	Atención al usuario - Mesa de Partes - Tesorería Secretaria Académica
de labores académicas Presenciales	08 de abril del 2024	Lunes a viernes	Según Cronograma y Directiva N° 01 -2024 de Inicio de Año Académico.

- PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.iestpgildaballivian.edu.pe

GUÍA PARA EL EXAMEN ORDINARIO

El Postulante debe:

- Verificar la relación de los postulantes publicados en la Página Web de la Institución.
- Verificar el Prospecto del Examen Ordinario Presencial 2024 en el portal institucional.

DERECHO DE INSCRIPCIÓN PARA EXAMEN DE ADMISIÓN 2024

COSTO TOTAL DE INSCRIPCIÓN (incluido el prospecto)	S/. 250.00
Nota. El Proceso de Inscripción procede cuando el postulante presente su boleta de pago por la suma total de todos los derechos según sea el caso.	

EXAMEN DE ADMISIÓN 2024	
DOMINGO 07 DE ABRIL (Presencial)	
HORA	De ingreso a la institución de 8:00 a.m. a 8:30 a.m. (Presencial)
HORA	De inicio del examen 09:00 a.m.
MEDIO DE EVALUACIÓN	Presencial por la Comisión de Evaluación Institucional.
HORA	Publicación de resultados día 07 de abril 2024, 23:00 horas – Paneles Informativos de la institución (www.iestpgildaballivian.edu.pe) y redes públicas

OFERTA EDUCATIVA

CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024

PROGRAMA DE ESTUDIOS	EXAMEN ORDINARIO		PRIMER Y SEGUNDO PUESTO		PIR		TRANSITABILIDAD RVM N° 176-2021-MINEDU		DEPORTISTAS/ARTISTAS CALIFICADOS		SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO		TRASLADO INTERNO		REINGRESOS	
	TD	TN	TD	TN	TD	TN	TD	TN	TD	TN	TD	TN	TD	TN	TD	TN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	31	31	2	2	1	1	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2
DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31	31	2	2	1	1	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2
CONTABILIDAD	31	31	2	2	1	1	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2
CONSTRUCCIÓN CIVIL		31		2		1				1		1		2		2
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	31	31	2	2	1	1	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	29	29	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2
MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	31		2		1		0		1		1		2		2	
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	29	29	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2
SUBTOTAL	213	213	14	14	7	7	4	4	7	7	7	7	14	14	14	14
TOTAL 560																

Nota: Las vacantes no cubiertas por primeros puestos, deportistas calificados, beneficiarios del PIR, personas con discapacidad automáticamente pasarán a incrementar el número de vacantes para el examen Ordinario. Así como los ingresantes por esta modalidad que no se matriculen, en la fecha señalada pasarán a conformar el número de vacantes para el examen ordinario.

Las exoneraciones por primeros puestos, deportistas calificados, personas con discapacidad y artistas calificados es al examen ordinario presencial, más no así a los derechos académicos de inscripción y prospecto de admisión. El postulante ingresante por cualquiera de las Modalidades debe recabar su constancia de ingreso en su correo, único documento que acredita para la matrícula.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2024 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"

1.-FINALIDAD:

ARTICULO 1:

El proceso de admisión tiene la finalidad de seleccionar a los postulantes que reúnan los requisitos básicos en términos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes favorables para el ejercicio de un determinado Programa de Estudios que ofrece el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "GLBR" con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

2.- BASE LEGAL

ARTICULO 2: La base legal contemplada para el proceso de admisión 2024 es:

- ☐ Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública y sus docentes.
- ☐ Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública y sus docentes.
- ☐ Resolución Viceministerial N°165-2020-MINEDU, sobre "Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas".
- ☐ Resolución Viceministerial N° 441-2019-MINEDU, aprueba Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Públicas y privadas.
- ☐ Resolución Viceministerial N°049-2022-MINEDU, sobre "Lineamientos académicos generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- ☐ Resolución Viceministerial N° 041-2023-MINEDU sobre Disposiciones excepcionales para la continuidad de los programas de estudio y/o carreras profesionales de los IES Y las EESP

desarrolladas en una modalidad distinta a la autorizada.

- ❑ Resolución Viceministerial N° 025-2023-MINEDU sobre Disposiciones excepcionales para la continuidad de los programas de estudio y/o carreras profesionales de los IES Y las EESP desarrolladas en una modalidad distinta a la autorizada.
- ❑ Ley N° 29973-2012, Ley general de las Personas con discapacidad.
- ❑ Ley N° 28592-2005, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones–PIR.
- ❑ Ley N° 30490-2016, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- ❑ Ley N° 29643-2010, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- ❑ Ley N.º 176-2021-MINEDU, Disposiciones que regulan la Transitabilidad a Instituciones Públicas.
- ❑ Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y la Ley N.º 31465, Ley que modifica la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG), a fin de facilitar la recepción documental digital.
- RDI N° 194-2023-DG-IESTP "GLBR"- aprobación de Nuevos Planes de Estudios
- ❑ RDR N.º 01731-2023-DRELM, aprobación número de vacantes para admisión.

3.-DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE OFERTA EL INSTITUTO

ARTICULO 3:

Los Programas de Estudio, que ofrece el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivián Rosado" para el Proceso de Admisión 2024, son las siguientes:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

TÍTULO: PROFESIONAL TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

El profesional técnico del programa de estudios de Gestión Administrativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivián Rosado", tiene competencias para elaborar procedimientos administrativos; definir el presupuesto del plan de actividades administrativas y de apoyo; disponer servicios especializados; administrar recursos (humanos, materiales, financieros, y otros); y supervisar el cumplimiento del plan operativo de cualquier organización, en función de las políticas, objetivos, procedimientos y normativa correspondiente. También está capacitado para desempeñarse de manera ética e integrarse al entorno laboral mediante una



comunicación efectiva, tanto en nuestro idioma oficial como en inglés; asimismo, emplea adecuadamente las tecnologías de la información, realiza emprendimiento empresarial, promueve una cultura ambiental, y busca la solución de problemas con liderazgo, innovación y trabajo colaborativo, tanto en organizaciones públicas como privadas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Elaborar procedimientos administrativos de la organización, en función con los objetivos establecidos.
- Definir el presupuesto requerido, de acuerdo con el plan de actividades administrativas y de apoyo.
 - Disponer servicios especializados, en función a la política y normativa correspondiente.
- Administrar recursos (humanos, materiales, financieros, entre otros), según políticas y procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.
- Supervisar el cumplimiento del plan operativo, considerando las políticas y objetivos de la organización, y normativa correspondiente.

ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El egresado de Gestión Administrativa puede desempeñarse tanto en organizaciones públicas como privadas, en las siguientes áreas:

<ul style="list-style-type: none">- Área de Administración.- Área de Logística.- Área de Recursos Humanos.- Área de Proyectos Empresariales.- Área de Costos y Presupuestos.- Área de Operaciones.- Área de Almacén.- Área de Marketing.	<ul style="list-style-type: none">- Área de Comercio Exterior.- Área de Créditos y Cobranzas.- Área de Finanzas.- Área de Contabilidad.- Área de Trámite Documentario.- Área de Atención al Cliente.- Emprendimiento en negocios diversos.
---	--

ITINERARIO - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Módulos	Unidades Didácticas	Periodos Académicos (créditos y horas)												Horas Total		
		I (Créditos)	I (Horas)	II (Créditos)	II (Horas)	III (Créditos)	III (Horas)	IV (Créditos)	IV (Horas)	V (Créditos)	V (Horas)	VI (Créditos)	VI (Horas)			
Módulo 1: Procedimientos Administrativos	Estrategias de Redacción Administrativa	3	96													96
	Planificación y Organización Empresarial	3	80													80
	Procesamiento de Datos para los Negocios	3	80													80
	Matemáticas para los Negocios	3	80													80
	Emprendimiento y Procesos de Negocios	2	48													48
	Dirección y Control Organizacional			4	96											96
	Administración Logística			4	96											96
	Contabilidad para la Toma de Decisiones			3	80											80
	Administración de Organizaciones Públicas			3	80											80
	Economía para los Negocios			3	64											64
	Comunicación Oral	2	48													48
	Interpretación y Producción de Textos			1	32											32
	Aplicaciones en Internet Ofimática	1	32			1	32									32
	Comportamiento Ético	2	48													48
Módulo 2: Presupuestos y Servicios Especializados	Análisis de Costos					3	80									80
	Gestión Presupuestaria					3	80									80
	Comunicación Comercial y Atención al Cliente					3	64									64
	Estadística para los Negocios					3	80									80
	Gestión de la Innovación y Rediseño de Negocios					2	48									48
	Inteligencia Comercial							3	64							64
	Sistema de Ventas							3	64							64
	Creación y Constitución de Empresas							3	64							64
	Comercio Internacional							3	80							80
	Marketing Empresarial							4	96							96
	Inglés para la Comunicación Oral					3	80									80
	Comprensión y Redacción en inglés							2	64							64
	Solución de Problemas					2	48									48
	Innovación Tecnológica							2	48							48
Módulo 3: Administración de Recursos y Supervisión del Plan Operativo	Gestión del Talento Humano									3	64					64
	Administración Financiera									3	64					64
	Fomulación de Proyectos de Inversión									4	96					96
	Administración de Operaciones									3	64					64
	Legislación Comercial y Tributaria									2	48					48
	Taller de desarrollo del Trabajo de Aplicación Profesional									3	80					80
	Auditoría Administrativa											3	80			80
	Legislación Laboral											3	64			64
	Evaluación de Proyectos de Inversión											3	80			80
	Planeamiento Estratégico y BSC											4	96			96
	Taller de evaluación del Trabajo de Aplicación Profesional											4	96			96
	Emprendimiento									1	32					32
	Plan de Negocios											1	32			32
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible									1	32					32
Cultura Ambiental											1	32			32	

DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

TÍTULO: PROFESIONAL TÉCNICO EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

El profesional técnico en Desarrollo de Sistemas de Información del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivián Rosado", tiene competencias para desarrollar software y sistemas informáticos multiplataforma; desarrollar pruebas integrales de los servicios de Tecnologías de Información; realizar la puesta en marcha y administrar el diseño funcional de los sistemas informáticos. Asimismo, se comunica de manera efectiva, utilizando el idioma oficial e inglés. Además, utiliza tecnologías de información como herramientas en la solución de problemas, innovando y teniendo en consideración los valores morales y la ética profesional. Es emprendedor, responsable de la cultura ambiental y está preparado para trabajar colaborativamente con liderazgo personal y profesional, tanto en organizaciones públicas como privadas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Desarrollar la construcción de programas de los sistemas de información, de acuerdo con el diseño funcional, estándares internacionales de TI, buenas prácticas de programación y políticas de seguridad de la organización.
- Desarrollar las pruebas integrales de los sistemas de información y servicios de TI en la fase de implantación, de acuerdo con el diseño funcional, buenas prácticas de TI y políticas de seguridad de la organización.
- Administrar el diseño funcional de los sistemas de información, de acuerdo con las demandas del negocio que son parte del alcance de la arquitectura de sistemas vigente.

ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El egresado de Desarrollo de Sistemas de Información, puede desempeñarse tanto en organizaciones públicas como privadas, en las siguientes áreas:

- Área de Administración de redes de comunicación.
- Área de Gestión de Base de datos.
- Área de Desarrollo y mantenimiento de Sistemas de información.
- Área de Seguridad de la información.
- Área de Soporte de la información.
- Área de Soporte en auditorías de TI.
- Áreas de informática, tecnologías de información y sistemas de cualquier tipo de organización.
- Consultoras especializadas en desarrollo de soluciones informáticas.
- Empresas especializadas en outsourcing de tecnologías de información.

ITINERARIO - DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Módulos	Unidades Didácticas	Periodos Académicos (créditos y horas)										Horas Total				
		I (Créditos)	I (Horas)	II (Créditos)	II (Horas)	III (Créditos)	III (Horas)	IV (Créditos)	IV (Horas)	V (Créditos)	V (Horas)		VI (Créditos)	VI (Horas)		
Módulo 1: Soporte Técnico y Programación de Sistemas	Estructura de Datos y Lógica	3	80													80
	Fundamentos de Sistemas de Comunicación	3	64													64
	Arquitectura de Computadoras	2	64													64
	Diseño Gráfico	2	64													64
	Fundamentos de Front-End	3	80													80
	Diseño de Redes de Comunicación			3	80											80
	Gestion de Proyectos Informáticos			2	48											48
	Front - End Avanzado			5	112											112
	Lenguaje de Programación			5	112											112
	Mantenimiento y Soporte Técnico			3	64											64
	Comunicación Oral	2	48													48
	Interpretación y Producción de Textos			1	32											32
	Aplicaciones en Internet	1	32													32
	Ofimática			1	32											32
Comportamiento Ético	2	48													48	
Módulo 2: Implementación de Sistemas de Información	Programación Orientada a Objetos					3	80									80
	Fundamentos de Programación Web Back-End					2	48									48
	Modelamiento e Implementación de Base de Datos					3	80									80
	Análisis y Desarrollo de Sistemas					3	80									80
	Modelamiento de Desarrollo de Software					2	64									64
	Marketing y Comercio Electrónico							3	80							80
	Desarrollo de Soluciones Web Back-End								3	80						80
	Administración y Programación de Base de Datos								3	80						80
	Metodología de Proyectos Informáticos								2	48						48
	Animación Gráfica								2	48						48
	Ciberseguridad								1	32						32
	Inglés para la Comunicación Oral					3	80									80
	Comprensión y Redacción en Inglés								2	64						64
	Solución de Problemas					2	48									48
Innovación Tecnológica								2	48						48	
Módulo 3: Diseño y puesta en Producción de los Sistemas de Información	Gestión de Servicios de TI									2	48					48
	Fundamentos de Aplicaciones Móviles									4	96					96
	Diseño de Vídeos y Multimedia									3	80					80
	Inteligencia de Negocios									2	48					48
	Base de Datos NOSQL									3	80					80
	Proyecto Tecnológico									2	64					64
	Desarrollo de Aplicaciones Móviles											3	80		80	
	Calidad de Software y Sistemas											2	48		48	
	Inteligencia Artificial											2	48		48	
	Big Data y Analítica de Datos											4	96		96	
	Tecnologías Emergentes											2	48		48	
	Proyecto Integrador											4	96		96	
	Emprendimiento									1	32				32	
	Plan de Negocios											1	32		32	
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible									1	32				32	
Cultura Ambiental											1	32		32		

CONSTRUCCIÓN CIVIL

TÍTULO: PROFESIONAL TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

El profesional técnico en Construcción Civil del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivián Rosado", tiene competencias para supervisar la información topográfica; elaborar planos, replanteos y modelamientos; administrar información, recursos y actividades del proyecto y ejecución de la obra de construcción; controlar la ejecución de la obra; dirigir las labores de los grupos de trabajo; e implementar sistemas de gestión de calidad, seguridad, salud y protección de medio ambiente; según requerimientos y criterios establecidos y normas técnicas y legales correspondientes.

También está capacitado para desempeñarse de manera ética e integrarse al entorno laboral mediante una comunicación efectiva, tanto en nuestro idioma oficial como en inglés; asimismo, emplea adecuadamente las tecnologías de la información, realiza emprendimiento empresarial, promueve una cultura ambiental, y busca la solución de problemas con liderazgo, innovación y trabajo colaborativo, tanto en organizaciones públicas como privadas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Supervisar la información topográfica, según requerimientos del proyecto, normas técnicas y normas legales correspondientes.
- Elaborar planos, replanteos y modelamientos, considerando criterios establecidos y normas técnicas y legales correspondientes.
- Administrar información, recursos y actividades del proyecto y ejecución de la obra de construcción, según políticas de la empresa.
- Controlar la ejecución de la obra, según requerimientos establecidos, normas técnicas y legales correspondientes.
- Dirigir las labores de los grupos de trabajo, según requerimientos establecidos y, normas técnicas y legales correspondientes.
- Implementar sistemas de gestión de calidad, seguridad, salud y protección de medio ambiente, considerando la normativa correspondiente.

ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El profesional técnico que egresa del programa de Construcción Civil se desempeña para el sector público y privado en las siguientes áreas:

- Área de ejecución y supervisión en obras de infraestructura
- Área de desarrollo urbano y catastro
- Área de topografía y replanteo topográfico
- Área de elaboración de metrados, costos y presupuestos
- Área ensayos de suelos y concretos
- Área dibujo de planos
- Área de elaboración de proyectos de obras civiles
- Área de seguridad y salud ocupacional
- Área de gestión integrada del cuidado del medio ambiente
- Área de almacenes y logística (obras de construcción)

- Área de diseño de estructuras edificaciones y obras civiles
- Área de proyectos y construcción en las organizaciones con intervención de los fondos cooperantes para poblaciones rurales.
- Área de gestión de recursos de bienes y materiales

ITINERARIO - CONSTRUCCIÓN CIVIL

Módulos	Unidades Didácticas	Periodos Académicos (créditos y horas)												Horas Total		
		I (Créditos)	I (Horas)	II (Créditos)	II (Horas)	III (Créditos)	III (Horas)	IV (Créditos)	IV (Horas)	V (Créditos)	V (Horas)	VI (Créditos)	VI (Horas)			
Módulo 1: Topografía y Elaboración de Planos	Matemática Aplicada	2	48													48
	Dibujo Topográfico Asistido por Ordenadores	3	80													80
	Topografía General	3	64													64
	Topografía para Catastro Urbano y Rural	3	80													80
	Dibujo Técnico	3	80													80
	Topografía Aplicada a Caminos y Vías Urbanas			5	112											112
	Topografía Aplicada a Saneamiento			5	112											112
	Dibujo Asistido por Computadora			5	112											112
	Física Aplicada			3	80											80
	Comunicación Oral	2	48													48
	Interpretación y Producción de Textos			1	32											32
	Aplicaciones en Internet Ofimática	1	32													32
	Comportamiento Ético	2	48													48
Módulo 2: Gestión de Procesos en la Construcción	Metrados de Obra					2	64									64
	Dibujo de Planos de Arquitectura					3	80									80
	Mecánica de Suelos					3	80									80
	Tecnología del Concreto					3	80									80
	Especificaciones de los Materiales de Construcción					2	48									48
	Dibujo de Planos de Estructuras e Instalaciones							3	80							80
	Documentos de Obra							3	80							80
	Programación de Obra							3	80							80
	Costos y Presupuestos							3	80							80
	Construcciones con Madera							2	48							48
	Inglés para la Comunicación Oral					3	80									80
	Comprensión y Redacción en Inglés							2	64							64
	Solución de Problemas					2	48									48
Innovación Tecnológica							2	48							48	
Módulo 3: Ejecución de Obras Civiles	Fierriería para el Concreto Armado									3	64					64
	Encofrado y Manejo del Concreto									4	80					80
	Gestión de Calidad									3	64					64
	Procedimientos Constructivos en Obras de Caminos y Vías Urbanas									3	64					64
	Construcción de Estructuras de Concreto Armado									3	64					64
	Taller de desarrollo del Plan de Trabajo de Aplicación Profesional									3	80					80
	Albañilería											4	96			96
	Almacenamiento y Distribución de Materiales											3	64			64
	Seguridad y salud en obra											2	48			48
	Control de Obra											2	48			48
	Instalaciones Sanitarias y Eléctricas											4	80			80
	Taller de elaboración del Informe del Trabajo de Aplicación Profesional											3	80			80
	Emprendimiento										1	32				32
	Plan de Negocios												1	32		32
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible											1	32			32
Cultura Ambiental												1	32		32	

CONTABILIDAD

TÍTULO: PROFESIONAL TÉCNICO EN CONTABILIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

El profesional técnico del programa de estudios de Contabilidad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivián Rosado", tiene competencias para desarrollar y supervisar las operaciones contables financieras; para formular los estados financieros y actualizar los procedimientos contables financieros; según políticas, procedimientos y normativa correspondiente.

También está capacitado para desempeñarse de manera ética e integrarse al entorno laboral mediante una comunicación efectiva, tanto en nuestro idioma oficial como en inglés; asimismo, emplea adecuadamente las tecnologías de la información, realiza emprendimiento empresarial, promueve una cultura ambiental, y busca la solución de problemas con liderazgo, innovación y trabajo colaborativo, tanto en organizaciones públicas como privadas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Desarrollar las Operaciones de Contabilidad y Finanzas, según políticas, procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.
- Supervisar las Operaciones de Contabilidad y Finanzas, según políticas, procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.
- Formular el estado de la situación financiera de la organización, según políticas y procedimientos, y normativa correspondiente.
- Actualizar los procedimientos de contabilidad y finanzas, según políticas, procedimientos, de la organización, y normativa correspondiente.

ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El egresado de Contabilidad puede desempeñarse en organizaciones públicas y privadas, en las siguientes áreas:

- Área de Contabilidad y finanzas
- Área de gestión contable
- Área de caja
- Área financiera.
- Área de costos
- Área de auditoria
- Área de tributación y finanzas.
- Área de asesorías o consultorías
- Área de tesorería
- Área de presupuestos
- Área de créditos y cobranzas

ITINERARIO - CONTABILIDAD

Módulos	Unidades Didácticas	Periodos Académicos (créditos y horas)										Horas Total				
		I (Créditos)	I (Horas)	II (Créditos)	II (Horas)	III (Créditos)	III (Horas)	IV (Créditos)	IV (Horas)	V (Créditos)	V (Horas)		VI (Créditos)	VI (Horas)		
Módulo 1: Desarrollo de Procesos Contables	Fundamentos de Contabilidad	4	80													80
	Dinámica del Plan Contable	4	96													96
	Documentación Comercial y Contable	3	64													64
	Cálculo Financiero	3	64													64
	Administración Empresarial	2	48													48
	Legislación Laboral			4	96											96
	Fundamentos de Tributación			4	96											96
	Contabilidad Intermedia			4	96											96
	Gestión Aduanera			3	64											64
	Constitución y Formalización de Empresas			3	64											64
	Comunicación Oral	2	48													48
	Interpretación y Producción de Textos			1	32											32
	Aplicaciones en Internet	1	32													32
	Ofimática			1	32											32
Comportamiento Ético	2	48													48	
Módulo 2: Formulación y Supervisión de Operaciones Contables	Fundamentos de Contabilidad Gubernamental					4	80									80
	Regímenes Laborales Especiales					3	64									64
	Normas Contables Internacionales					3	64									64
	Informática Contable					3	64									64
	Contabilidad Aplicada					3	80									80
	Sistemas Informáticos Contables							3	64							64
	Tributación Aplicada							3	80							80
	Contabilidad Gubernamental Aplicada							3	80							80
	Normas Contables Internacionales Aplicadas							3	80							80
	Fundamentos de Costos							3	64							64
	Inglés para la Comunicación Oral					3	80									80
	Comprensión y Redacción en Inglés							2	64							64
	Solución de Problemas					2	48									48
Innovación Tecnológica							2	48							48	
Módulo 3: Análisis Financiero	Contabilidad de Costos									3	64					64
	Contabilidad Sectorial									3	64					64
	Contabilidad de Sociedades									4	96					96
	Formulación de Estados Financieros									3	80					80
	Contabilidad de Entidades Financieras									3	64					64
	Formulación del Trabajo de Aplicación Profesional									2	48					48
	Auditoría Tributaria											3	80			80
	Análisis e Interpretación de Estados Financieros											2	48			48
	Auditoría Financiera											2	48			48
	Contabilidad Gerencial											4	96			96
	Finanzas											2	48			48
	Evaluación del Trabajo de Aplicación Profesional											4	96			96
	Emprendimiento									1	32					32
	Plan de Negocios											1	32			32
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible										1	32				32
Cultura Ambiental											1	32			32	

ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

TÍTULO: PROFESIONAL TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

El profesional técnico de la carrera profesional de Electrónica Industrial del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivián Rosado", tiene competencias para brindar asistencia en la implementación y operación del sistema de alimentación eléctrica; instalar elementos de conducción eléctrica y de comunicaciones, equipos eléctricos y electrónicos de configuración básica; implementar sistemas electrónicos programables que soportan los procesos industriales y de servicios; y gestionar sistemas electrónicos de control y automatización en los procesos industriales y de servicios; de acuerdo con el diseño y planos eléctricos, requerimientos funcionales, uso eficiente de la energía, optimización de procesos, análisis de riesgo, estándares de seguridad y normativa vigente.

También está capacitado para desempeñarse de manera ética e integrarse al entorno laboral mediante una comunicación efectiva, tanto en nuestro idioma oficial como en inglés; asimismo, emplea adecuadamente las tecnologías de la información, realiza emprendimiento empresarial, promueve una cultura ambiental, y busca la solución de problemas con liderazgo, innovación y trabajo colaborativo, tanto en organizaciones públicas como privadas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Brindar asistencia en la implementación y operación del sistema de alimentación eléctrica, de acuerdo a los niveles de eficiencia de operación establecidos, sistema de gestión de riesgos, continuidad del servicio, estándares de seguridad y normativa vigente.
- Instalar elementos de conducción de energía eléctrica y de comunicaciones, equipos eléctricos y electrónicos de configuración básica en las edificaciones e industrias, de acuerdo con el diseño y planos eléctricos, tipos de energía, demanda de carga eléctrica, manuales de fabricantes, arquitectura de circuitos de alimentación eléctrica, estándares de seguridad y normativa vigente.
- Implementar sistemas electrónicos programables que soportan los procesos industriales y de servicios, de acuerdo con los requerimientos funcionales, uso eficiente de la energía, optimización de procesos, estándares de seguridad y normativa vigente.
- Gestionar sistemas electrónicos de control y automatización en los procesos industriales y de servicios, de acuerdo con los requerimientos funcionales, uso eficiente de la energía, optimización de procesos, análisis de riesgo, estándares de seguridad y normativa vigente.

ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El egresado de Electrónica Industrial, puede desempeñarse en organizaciones públicas y privadas, en las siguientes áreas:

- Área de mantenimiento y reparación de equipos industriales.
- Área de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de seguridad.
- Área de la industria automotriz.
- Área de distribución, traslado y transporte.
- Área de instrumentación en procesos mineros.

- Área de mantenimiento de sistemas hospitalarios.
- Área de servicio y mantenimiento de sistemas de automatización.
- Área de mantenimiento y operación de equipos electrónicos de control.
- Área de mantenimiento de equipamiento electrónico de automatización.
- Área de la industria de producción de envases de vidrios.
- Área de empresas de alimentos de producción avícola.
- Área de la industria química farmacéutica.
- Área de la industria petroquímica.
- Área de la industria de cerámicos.
- Área de la agroindustria.
- Área de Infraestructura urbana y edificios.
- Área de los procesos productivos de otras industrias.
- Empresas manufactureras: Área de mantenimiento de electrónica de potencia
- Hospitales y clínicas: Área de mantenimiento de equipos electrónicos médicos.
- Mantenimiento de sistemas electrónicos domóticos: en edificios multifamiliares, centros hoteleros y empresariales.
- Empresas comerciales de electrodomésticos: Área de mantenimiento y reparación.
- Servicio profesional independiente: en la instalación, reparación y mantenimiento de electrodomésticos y sistemas de seguridad doméstica y comercial

ITINERARIO - ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Módulos	Unidades Didácticas	Periodos Académicos (créditos y horas)												Horas Total	
		I (Créditos)	I (Horas)	II (Créditos)	II (Horas)	III (Créditos)	III (Horas)	IV (Créditos)	IV (Horas)	V (Créditos)	V (Horas)	VI (Créditos)	VI (Horas)		
Módulo 1: Asistencia e Instalación de Sistemas Eléctricos- Electronicos	Circuitos y Mediciones Eléctricas	4	96												96
	Instalaciones Eléctricas y Electrónicas	4	96												96
	Lenguaje de Programación Aplicado	3	80												80
	Dispositivos Electrónicos	3	80												80
	Sistemas Digitales			5	112										112
	Circuitos Electrónicos Integrados			5	112										112
	Tableros Eléctricos Industriales			4	96										96
	Instalación y Mantenimiento de Máquinas Eléctricas			4	96										96
	Comunicación Oral	2	48												48
	Interpretación y Producción de Textos			1	32										32
	Aplicaciones en Internet	1	32												32
	Ofimática			1	32										32
Comportamiento Ético	2	48												48	
Módulo 2: Sistemas de Potenciación y Automatización	Electrónica de Potencia					4	96								96
	Microcontroladores					3	80								80
	Controladores Lógicos Programables Control Discreto (PLC I)					4	96								96
	Sistemas Neumáticos e Hidráulicos					3	80								80
	Sistemas Embebidos							4	96						96
	Controladores Lógicos Programables Control Continuo (PLC II)							4	96						96
	Control Electrónico de Motores							4	96						96
	Instrumentación Industrial							3	80						80
	Inglés para la Comunicación Oral					3	80								80
	Comprensión y Redacción en Inglés							2	64						64
	Solución de Problemas					2	48								48
Innovación Tecnológica							2	48						48	
Módulo 3: Sistemas de Control de Procesos y Comunicaciones Electrónicas	Redes de Datos y Cableado Estructurado									4	96				96
	Robótica Industrial									3	64				64
	Sistemas de Comunicaciones Electrónicas									4	96				96
	Control de Procesos Industriales									4	96				96
	Formulación de Proyectos Electrónicos Aplicados									3	64				64
	Comunicaciones Electrónicas										4	96			96
	Redes Industriales										4	96			96
	Sistemas de Seguridad Electrónica										3	64			64
	Sistemas de Control y Supervisión										4	96			96
	Implementación de Proyectos Electrónicos Aplicados										3	64			64
	Emprendimiento									1	32				32
	Plan de Negocios										1	32			32
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible									1	32				32
	Cultura Ambiental										1	32			32

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

TÍTULO: PROFESIONAL TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

El egresado de programa de estudios de Electricidad Industrial está en la capacidad de brindar asistencia en la implementación y operación del sistema de alimentación eléctrica; instalar elementos de conducción eléctrica y de comunicaciones, equipos eléctricos y electrónicos de configuración básica; implementar el suministro de alimentación eléctrica; realizar la instalación y mantenimiento de máquinas y equipos eléctricos industriales; y gestionar sistemas electrónicos de control y de automatización en los procesos de alimentación eléctrica, tanto en las edificaciones como en las industrias, de acuerdo con los niveles de eficiencia de operación establecidos, diseño y planos eléctricos, requerimientos funcionales, estándares de seguridad y normativa vigente.

También está capacitado para desempeñarse de manera ética e integrarse al entorno laboral mediante una comunicación efectiva, tanto en nuestro idioma oficial como en inglés; asimismo, emplea adecuadamente las tecnologías de la información, realiza emprendimiento empresarial, promueve una cultura ambiental, y busca la solución de problemas con liderazgo, innovación y trabajo colaborativo, tanto en organizaciones públicas como privadas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Brindar asistencia en la implementación y operación del sistema de alimentación eléctrica, de acuerdo a los niveles de eficiencia de operación establecidos, sistema de gestión de riesgos, continuidad del servicio, estándares de seguridad y normativa vigente.
- Instalar elementos de conducción de energía eléctrica y de comunicaciones, equipos eléctricos y electrónicos de configuración básica en las edificaciones e industrias, de acuerdo al diseño y planos eléctricos, tipos de energía, demanda de carga eléctrica, manuales de fabricantes, arquitectura de circuitos de alimentación eléctrica, estándares de seguridad y normativa vigente.
- Implementar el suministro de alimentación eléctrica en edificaciones e industrias, de acuerdo al diseño y planos eléctricos, demanda de la energía, recomendaciones de los fabricantes, estándares de seguridad y normativa vigente.
- Realizar la instalación y mantenimiento de máquinas y equipos eléctricos industriales, de acuerdo a los manuales de fabricantes, uso eficiente de la energía, requerimientos funcionales, estándares de seguridad y normativa vigente.
- Gestionar sistemas electrónicos de control y de automatización en los procesos de alimentación eléctrica, de acuerdo a la naturaleza de los equipos o procesos que utilizan las fuentes eléctricas, uso eficiente de la energía, análisis de riesgo, estándares de seguridad y normativa vigente.

ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

- El campo laboral de los técnicos en electricidad industrial, incluyen en las empresas públicas y privadas de las áreas siguientes:
- Área de transmisión y distribución de energía eléctrica.

- Área de montaje y operación de maquinaria eléctrica.
- Área mantenimiento de motores eléctricos e hidráulicos.
- Área de mantenimiento de equipamiento electrónico de automatización.
- Área de metalmecánica.
- Área de manufactura.
- Área de construcción.
- Área de petroquímica.
- Área de instalaciones industriales y domésticas.
- Área de inspección de empresas distribuidoras de energía eléctrica.

ITINERARIO - ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Módulos	Unidades Didácticas	Periodos Académicos (créditos y horas)												Horas Total	
		I (Créditos)	I (Horas)	II (Créditos)	II (Horas)	III (Créditos)	III (Horas)	IV (Créditos)	IV (Horas)	V (Créditos)	V (Horas)	VI (Créditos)	VI (Horas)		
Módulo 1: Instalación y Operación de Sistemas Eléctricos (Semestre 1 y 2)	Dibujo Eléctrico	2	48												48
	Electrotécnia	4	96												96
	Taller Electromecánico	2	48												48
	Instalaciones Eléctricas y de Comunicaciones	4	96												96
	Dispositivos y Componentes Electrónicos	3	64												64
	Redes y Subestaciones Eléctricas			5	112										112
	Sistemas de Detección y Alarma para Intrusión e Incendio			4	96										96
	Instalaciones Eléctricas Industriales			5	112										112
	Mantenimiento de Sistemas Eléctricos			4	96										96
	Comunicación Oral Interpretación y Producción de Textos	2	48			1	32								48
	Aplicaciones en Internet Ofimática	1	32			1	32								32
	Comportamiento Ético	2	48												48
	Módulo 2: Instalación, Mantenimiento de Maquinas y Equipos Electromecánicos (Semestre 3 y 4)	Energías y Aplicaciones Eléctricas Alternativas					2	48							
Instalación de Sistemas de Aire Acondicionado						3	80								80
Máquinas Eléctricas Estáticas						3	80								80
Máquinas Eléctricas Rotativas						4	96								96
Instalación y Mantenimiento de Grupos Electrónicos						2	48								48
Refrigeración Industrial								3	64						64
Mantenimiento de Máquinas y Equipos Eléctricos								2	48						48
Arranques de Máquinas con Sistemas Eléctricos y Electrónicos								5	128						128
Rebobinado de Máquinas Eléctricas								5	128						128
Inglés para la Comunicación Oral						3	80								80
Comprensión y Redacción en Inglés								2	64						64
Solución de Problemas Innovación Tecnológica					2	48			2	48				48	
Módulo 3: Automatización de Sistemas Eléctricos Industriales (Semestre 5 y 6)	Proyecto Eléctrico Tecnológico									4	96				96
	Sistemas Neumáticos, Electroneumáticos y Electrohidráulicos									4	112				112
	Control de instrumentos por PC									3	80				80
	Tableros de Control y Mando Automático									5	128				128
	Proyecto Eléctrico Integrador											4	96		96
	Integración de Redes Industriales											3	80		80
	Controlador Lógico Programable											5	128		128
	Instrumentación para Control de Procesos Industriales											4	112		112
	Emprendimiento									1	32				32
	Plan de Negocios											1	32		32
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible									1	32				32
Cultura Ambiental											1	32		32	

MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

TÍTULO: PROFESIONAL TÉCNICO EN MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

El profesional técnico del programa de estudios de Mecatrónica Automotriz del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivián Rosado", tiene competencias para realizar el mantenimiento programado de vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica; realizar el mantenimiento y reparación de los sistemas de suspensión, dirección, frenos, sistema eléctrico, sistema de transmisión y configuración electrónica del motor de combustión interna de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica; además está capacitado para realizar la conversión del sistema de combustible de los vehículos automotores, de acuerdo con el manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.

También está capacitado para desempeñarse de manera ética e integrarse al entorno laboral mediante una comunicación efectiva, tanto en nuestro idioma oficial como en inglés; asimismo, emplea adecuadamente las tecnologías de la información, realiza emprendimiento empresarial, promueve una cultura ambiental, y busca la solución de problemas con liderazgo, innovación y trabajo colaborativo, tanto en organizaciones públicas como privadas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Realizar el mantenimiento programado de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, de acuerdo con el manual del fabricante, condiciones de operación, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- Realizar el mantenimiento y reparación de los sistemas de suspensión, dirección y frenos de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, según el manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- Realizar el mantenimiento y reparación del sistema eléctrico de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, de acuerdo con el manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- Realizar el mantenimiento y reparación del sistema de transmisión de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, de acuerdo con el manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- Realizar el mantenimiento, reparación y configuración electrónica del motor de combustión interna de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, de acuerdo con el manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- Desarrollar la conversión del sistema de combustible de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, de acuerdo con el manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.

ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El campo laboral de los técnicos en Mecatrónica Automotriz, incluyen en las empresas públicas y privadas de las áreas siguientes:

- Área de taller de servicios de diagnóstico, mantenimiento y reparación de vehículos y sistemas

- automotrices.
- Área de almacén de repuestos automotrices multimarca
 - Área de inspecciones o revisiones técnicas vehiculares.
 - Área de proyectos de innovación.
 - Área de capacitación en vehículos o maquinarias de empresas mineras.
 - Área de manufactura de vehículos.
 - Área de ensamblaje de vehículos.
 - Área de control de calidad de vehículos y componentes.
 - Área de mantenimiento preventivo de concesionarios autorizados.
 - Área de comercialización, importación o exportación de insumos, componentes y/o repuestos de maquinaria automotriz.
 - Área de conversión vehicular.
 - Área de taller vehículos de flotas de transporte público.

ITINERARIO - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

Módulos	Unidades Didácticas	Periodos Académicos (créditos y horas)												Horas Total		
		I (Créditos)	I (Horas)	II (Créditos)	II (Horas)	III (Créditos)	III (Horas)	IV (Créditos)	IV (Horas)	V (Créditos)	V (Horas)	VI (Créditos)	VI (Horas)			
Módulo 1: Mantenimiento preventivo programado de los vehículos Automotrices y mantenimiento de los Sistemas de supervisión, dirección y frenos automotrices	Fluidos y filtros automotrices	3	80													80
	Mecánica de Taller	3	80													80
	Mantenimiento programado de los sistemas del vehículo	4	96													96
	Tecnología de los Materiales	2	48													48
	Dibujo Técnico Mecánico	2	48													48
	Hidráulica y Neumática			2	48											48
	Sistemas de Suspensión y Dirección			5	128											128
	Sistema de Frenos			5	128											128
	Mantenimiento programado del Sistema Eléctrico/Electrónico			3	64											64
	Gestión de talleres automotrices			2	48											48
	Comunicación Oral	2	48													48
	Interpretación y Producción de Textos			1	32											32
	Aplicaciones en Internet	1	32													32
	Ofimática			1	32											32
Comportamiento Ético	2	48													48	
Módulo 2: Mantenimiento del Sistema Eléctrico-Electrónico y del Sistema de transmisión de fuerza y velocidad Automotriz	Sistema de Carga eléctrica					3	80									80
	Sistema de Luces y Accesorios					4	96									96
	Sistema de Encendido Electrónico					4	96									96
	Sistema de Calefacción, Aire Acondicionado y Confort climático					3	80									80
	Mecanismos de Embrague y Transmisión							5	128							128
	Mecanismo Diferencial y Componentes Auxiliares							5	112							112
	Soldadura aplicada a elementos Automotrices							5	128							128
	Inglés para la Comunicación Oral					3	80									80
	Comprensión y Redacción en Inglés							2	64							64
	Solución de Problemas					2	48									48
Innovación Tecnológica							2	48							48	
Módulo 3: Mantenimiento de los motores de Combustión interna y conversión del Sistema de combustible Automotriz	Motores de Ciclo Otto									5	128					128
	Inyección Electrónica Otto									5	112					112
	Sistema de Conducción Inteligente y de Seguridad									3	64					64
	Rectificaciones Automotrices									2	48					48
	Formulación del Proyecto Integrador									3	64					64
	Conversión y Mantenimiento de motores a combustibles alternativos											4	96			96
	Motores de Ciclo Diésel										5	128				128
	Laboratorio de Sistema Diésel										4	96				96
	Sobrealimentación de motores										2	48				48
	Evaluación del Proyecto Integrador										2	48				48
	Emprendimiento									1	32					32
	Plan de Negocios											1	32			32
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible									1	32					32
Cultura Ambiental											1	32			32	

MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

TÍTULO: PROFESIONAL TÉCNICO EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

El profesional técnico del programa de estudios de Mecánica de Producción Industrial, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivián Rosado", tiene competencias para dibujar planos de piezas, máquinas, equipos, desmontaje y montaje; producir moldes, matrices y utillajes; ejecutar el proceso de soldadura a los componentes de máquinas y equipos; efectuar el ensamble de máquinas y equipos; y efectuar la instalación de sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos a máquinas y equipos; según especificaciones técnicas del diseño, procedimientos establecidos y normativa vigente.

También está capacitado para desempeñarse de manera ética e integrarse al entorno laboral mediante una comunicación efectiva, tanto en nuestro idioma oficial como en inglés; asimismo, emplea adecuadamente las tecnologías de la información, realiza emprendimiento empresarial, promueve una cultura ambiental, y busca la solución de problemas con liderazgo, innovación y trabajo colaborativo, tanto en organizaciones públicas como privadas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Dibujar planos de piezas, máquinas, equipos y planos de montaje, de acuerdo con las especificaciones del diseño.
- Producir moldes, matrices y utillajes, de acuerdo con las especificaciones técnicas del diseño, procedimientos establecidos por la empresa y la normativa correspondiente.
- Ejecutar el mecanizado de piezas considerando la documentación técnica y la normativa correspondiente.
- Ejecutar el proceso de soldadura a los componentes de máquinas y equipos según procedimientos establecidos y la normativa correspondiente.
- Efectuar el ensamble de máquinas y equipos según especificaciones técnicas del diseño, plan y programa de producción, procedimientos establecidos por la empresa y la normativa correspondiente.
- Efectuar la instalación de sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos a máquinas y equipos, según especificaciones técnicas del diseño, procedimientos establecidos por la empresa y la normativa correspondiente.

ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El egresado de Mecánica de Producción puede desempeñarse en organizaciones Públicas y privadas, en las siguientes áreas:

- Supervisor de planta metal mecánica
- Operador de máquinas herramientas
- Diseño de procesos de fabricación
- Operador de Máquinas herramientas convencionales
- Programador de Máquinas herramientas de control numérico

- Soldador de estructuras metálicas
- Diseñador Matricero
- Mecánico Matricero
- Jefe de mantenimiento
- Supervisor de mantenimiento
- Supervisor de planta
- Gerente de su propia empresa
- Empresas del sector industrial.

ITINERARIO - MECÁNICA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Módulos	Unidades Didácticas	Periodos Académicos (créditos y horas)												Horas Total		
		I (Créditos)	I (Horas)	II (Créditos)	II (Horas)	III (Créditos)	III (Horas)	IV (Créditos)	IV (Horas)	V (Créditos)	V (Horas)	VI (Créditos)	VI (Horas)			
Módulo 1: Diseño y Soldadura Industrial	Metrología	2	48													48
	Dibujo Mecánico	3	80													80
	Mecánica de Banco y Ajuste	4	96													96
	Matemática Aplicada	2	48													48
	Soldadura Oxigás	3	80													80
	Física Aplicada			2	48											48
	Diseño Asistido por Computadora			3	80											80
	Operatividad de Máquinas Herramientas			5	128											128
	Soldadura Eléctrica			4	112											112
	Dibujo y Cálculo de Soldaduras			2	48											48
	Comunicación Oral	2	48													48
	Interpretación y Producción de Textos			1	32											32
	Aplicaciones en Internet Ofimática	1	32													32
	Comportamiento Ético	2	48													32
Módulo 2: Mecanizado de Piezas y Ensamble de Máquinas y Equipos	Materiales Industriales					2	32									32
	Procesos Cad Avanzado					3	80									80
	Procesos de Mecanizado con Máquinas Herramientas					3	80									80
	Tomo Control Numérico Computarizado					3	80									80
	Soldadura TIG, MIG-MAG					3	80									80
	Técnicas de Producción							4	96							96
	Centro de Mecanizado de Control Numérico Computarizado							4	96							96
	Seguridad e Higiene Industrial							2	48							48
	Diseño y Simulación de Sistemas Mecánicos							3	80							80
	Cálculo de Elementos de Máquinas							2	48							48
	Inglés para la Comunicación Oral					3	80									80
	Comprensión y Redacción en Inglés							2	64							64
	Solución de Problemas					2	48									48
	Innovación Tecnológica							2	48							48
Módulo 3: Fabricación de Piezas y Herramientas y Automatización Industrial	Neumática - Hidráulica									3	80					80
	Matricería									3	80					80
	Gestión y Control de Calidad									2	48					48
	Modelería y Fundición									3	80					80
	Moldes de Inyección y Soplado									3	80					80
	Elaboración de Proyectos Tecnológicos									2	48					48
	Mantenimiento de Máquinas Industriales											3	80			80
	Mantenimiento Eléctrico											3	80			80
	Evaluación de Proyectos Tecnológicos											1	32			32
	Fabricación de Elementos de Transmisión Mecánica											4	96			96
	Automatización de Procesos con PLC											3	80			80
	Tratamientos Térmicos y Ensayos de Materiales											2	48			48
	Emprendimiento										1	32				32
	Plan de Negocios											1	32			32
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible										1	32				32
	Cultura Ambiental											1	32			32

DE LOS MÓDULOS DE EMPLEABILIDAD

La Formación Profesional, será complementada con la Formación en Empleabilidad, en todas las carreras profesionales de tal manera que habrá módulos de este carácter, los cuales serán los siguientes:

La formación profesional sólida será complementada por el desarrollo de habilidades blandas, para el ejercicio de su profesión garantizando con ello el éxito del desarrollo de su profesión, a través de las siguientes competencias.

- **Comunicación Efectiva:** Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones, en forma oral y escrita, para comunicarse e interactuar con otras personas, en contextos sociales y laborales diversos. (UD)
 - **Inglés:** Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales. (UD)
 - **Tecnologías de la Información:** Manejar herramientas informáticas de las TIC, para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral. (UD).
 - **Ética:** Establecer relaciones con respeto y justicia, en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral. (UD)
 - **Solución de Problemas:** Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad. (UD)
 - **Innovación:** Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio, respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad. (UD)
 - **Emprendimiento:** Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes. (UD)
 - **Trabajo Colaborativo:** Participar de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia, sin estereotipos de género u otros, en un contexto determinado. (T)
- Liderazgo Personal y Profesional: Articular recursos y potencialidades de cada integrante de su equipo logrando un trabajo comprometido, colaborativo, creativo, ético, sensible a su contexto social y ambiente, en pro del bien común. (T)

Estos módulos se distribuyen en todos los semestres

MODALIDADES DE ADMISIÓN

ARTICULO 4:

El Proceso de Admisión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Gilda Liliana Ballivián Rosado”, comprende las siguientes modalidades:

- **Exoneraciones**

Contempla la Admisión a:

- Primeros y segundos puestos de la Educación Básica
- Víctimas del Terrorismo
- Deportistas y artistas calificados,
- Con servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente.
- Convenios por Transitabilidad (RVM N° 176-2021)
- Por traslados internos y Reingresos

- **Concurso ordinario de admisión.**

Se realiza de forma presencial a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo al orden de mérito.

DE LAS VACANTES

ARTICULO 5:

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana otorga mediante Resolución Directoral Regional, la meta anual de cuarenta (40) vacantes por programa de estudios, de conformidad a la ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, aprueba el Reglamento de la ley N° 30512, en el Artículo 24. Determinación de vacantes en el numeral 24.2. El número de vacantes del IEST públicos es aprobado por la DRE, según corresponda, bajo criterios de pertinencia, capacidad institucional, operativa, docente y presupuestal, de acuerdo con lo establecido por la Ley y las normas que emite el MINEDU.

Para el período 2024 se aprueba las metas en el IESTP “GLBR” con RDR N° 01731-2023-DRELM, de fecha 29 de diciembre de 2023.

VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2024

IEST		GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO					
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	META POR TURNO				TOTAL METAS	
		DIURNO		NOCTURNO		SECCIÓN	VACANTES
		SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES		
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	40	1	40	2	80
2	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1	40	1	40	2	80
3	CONTABILIDAD	1	40	1	40	2	80
4	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	40	1	40	2	80
5	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	1	40	1	40	2	80
6	MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	1	40	-	-	1	40
7	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	1	40	1	40	2	80
8	CONSTRUCCIÓN CIVIL	-	-	1	40	1	40
TOTAL		7	280	7	280	14	560

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - 2024			
Nº DE PLAZAS DOCENTES	69	Nº HORAS DE BOLSA	217

DE LA ASIGNACIÓN DE VACANTES Y DE LOS INGRESANTES

ARTICULO 6:

Son exonerados al proceso ordinario de admisión aquellos postulantes que estén comprendidos en los siguientes grupos académicos:

- Dos vacantes por Programa de Estudio y turno para el Primero y Segundo Puestode Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, de la promoción inmediata anterior al examen de admisión.
- Una vacante por programa de estudios y turno para deportistas calificados debidamente certificado por el IPD creado por ley N° 28592. artistas calificados que hayan representado al país o a la región, acreditados por el Instituto Nacional de Cultura, o una escuela nacional superior de arte.
- Una vacante por programa de estudios y turno para los beneficiarios del Programa de Reparaciones en educación, del plan integral de reparaciones (PIR) creado por ley N° 28592.
- Dos vacantes por turno en los programas de Electrónica Industrial y Mecánica de Producción Industrial por el convenio de Transitabilidad de acuerdo a la RVM N° 176-2021-MINEDU.
- Una vacante por programa de estudios y turno para aquellos postulantes que se encuentren haciendo servicio militar.

- Dos vacantes por programa de estudios y turno para reingresos, licencias o reserva de matrícula.
- Dos vacantes por programa de estudios y turno para traslado interno.

ARTICULO 7:

De exceder el número de postulantes para cada caso de exoneraciones se someterán a un examen de Suficiencia Académica 05 días antes del examen ordinario. De haber empates se remitirán a los calificativos de los certificados de estudios. Los postulantes que no logren ingresar por esta modalidad tienen derecho a participar en el examen ordinario.

ARTICULO 8:

En caso de no cubrirse las vacantes dentro del rubro de exoneraciones éstas pasarán a incrementar al número de vacantes para el examen ordinario admisión presencial. Así como los ingresantes por esta modalidad que no se matriculen, en la fecha señalada pasarán a conformar el número de vacantes para el examen ordinario.

ARTICULO 9:

Las exoneraciones por primeros puestos, deportistas calificados, personas con discapacidad y artistas calificados es al examen ordinario virtual, más no así a los derechos académicos de inscripción y prospecto virtual de admisión. El postulante ingresante por cualquiera de las Modalidades debe recabar su constancia de ingreso en su correo, único documento que acredita para la matrícula.

DE LA INSCRIPCIÓN

ARTICULO 10:

Los requisitos para postular al Concurso de Admisión, modalidad ordinaria, son los siguientes:

- a) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. N° 00000-289019 DRELM- IESTP “GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO”, consignando el N° Del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería (presencial), el Boucher del banco de la nación,
- b) por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.
- c) Llenar los formularios de inscripción.
- d) Adjuntar Certificados de Estudios del 1º al 5to de EBR o hasta el 4to. de secundaria – CEBAS o el 1º de Bachillerato debidamente visado por la UGEL.
- e) Copia del DNI o carné de extranjería.
- f) En caso de no contar con los requisitos c y d, del presente artículo, deberá llenar la declaración jurada, que es parte de los documentos que contiene la

carpeta.

- g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales.
- h) De ser menor de edad consignar el número de DNI de un tutor.

ARTICULO 11:

Los postulantes exonerados del Examen de Admisión, por ocupar los dos Primeros Puestos de Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, deberán presentar los requisitos siguientes:

- a) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. N° 00000-289019 DRELM- IESTP “GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO”, consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el Boucher del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.
- b) Llenar los formularios de inscripción.
- c) Adjuntar Certificados de Estudios del 1º al 5to de Educación Básica, o hasta el 4to. de EBR – CEBAS debidamente visado por la UGEL.
- d) Acta original que acredite el Orden de Mérito refrendada por el director de la IE de procedencia o la UGEL, que detalle haber ocupado el 1er o 2do puesto en educación básica regular.
- e) Copia del DNI o carné de extranjería.
- f) 01 foto de frente a color tamaño carné digital.
- g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales.

Los postulantes que no obtuvieran vacante por esta modalidad, podrán presentarse al Examen de Admisión por la modalidad ordinaria presencial, sin pago adicional.

ARTICULO 12:

Los postulantes exonerados del Examen de Admisión por ser Deportistas o Artistas Calificados, deberán presentar los requisitos siguientes:

- a) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. N° 00000-289019 DRELM- IESTP “GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO”, consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el Boucher del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.
- b) Llenar los formularios de inscripción.
- c) Adjuntar Certificados de Estudios del 1º al 5to de EBR, o hasta el 4to. de secundaria – CEBAS. debidamente visado por la UGEL.
- d) Documento original que acredite el mérito obtenido, refrendado por el Instituto Peruano de Deporte – IPD, Instituto Nacional de Cultura o Escuela Nacional

Superior de Arte.

- e) Copia del DNI.
- f) 01 foto de frente a color tamaño carné digital.
- g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales.

Los postulantes que no obtuvieran vacante por esta modalidad, podrán presentarse al examen de admisión por la modalidad ordinaria presencial, sin pago adicional.

ARTICULO 13:

Los postulantes al Examen de Admisión por ser persona con discapacidad, deberán presentar los requisitos siguientes:

- a) Documento original expedido por la autoridad competente (CONADIS), que acredite tener discapacidad – Ley N° 27050.
- b) Llenar los formularios de inscripción.
- c) Adjuntar Certificados de Estudios del 1º al 5to de EBR, o hasta el 4to. de secundaria - CEBAS. debidamente visado por la UGEL.
- d) Copia del DNI.
- e) 01 Foto de frente a color tamaño carné digital.
- f) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales.

Deben presentarse al examen modalidad ordinaria presencial.

ARTICULO 14:

Los postulantes, exonerados del Examen de Admisión, por ser beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación del Plan Integral de Reparación – PIR, creado por la Ley N° 28592, deberán presentar los requisitos siguientes:

- a) Documento original que acredite, ser beneficiarios del Programa de Reparación en Educación del Plan Integral de Reparaciones –PIR creado por la Ley N° 28592,
- b) Llenar los formularios de inscripción.
- c) Adjuntar Certificados de Estudios del 1º al 5to de EBR, o hasta el 4to. de secundaria – CEBAS. debidamente visado por la UGEL.
- d) Copia del DNI.
- e) 01 Foto de frente a color tamaño carné digital.
- f) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales.

ARTICULO 15:

Los postulantes que se presenten accediendo al convenio celebrado con la I.E. “LA DIVINA PROVIDENCIA” UGEL N° 07-SAN BORJA, según la RVM N° 176-202-MINEDU, deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. N° 00000-289019 DRELM-

IESTP “GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO”, consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el Boucher del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.

- b) Llenar los formularios de inscripción.
- c) Adjuntar Certificados de Estudios del 1º al 5to de Educación Básica, debidamente visado por la UGEL 07
- d) Acta original que acredite el Orden de Mérito refrendada por el director de la IE **“LA DIVINA PROVIDENCIA” UGEL N° 07-SAN BORJA** de procedencia o la UGEL, que detalle haber ocupado el 1er o 2do puesto en educación básica regular o en su defecto estar en el tercio superior según informe del director de la I.E.
- e) Copia Del DNI o carné de extranjería.
- f) 01foto de frente a color tamaño carné digital.
- g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales.

ARTICULO 16:

Los postulantes que cumplan con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 29248 (Ley del Servicio Militar) tienen el descuento del 50% en el pago de los derechos de inscripción, examen de ingreso, matrícula, pensiones, siempre que se encuentren cumpliendo el servicio militar acuartelado y según corresponda. Deberán adjuntar los siguientes requisitos:

- a) Llenar los formularios de inscripción.
- b) Adjuntar Certificados de Estudios del 1º al 5to de EBR, o hasta el 4to. de secundaria – CEBAS. debidamente visado por la UGEL.
- c) Documento original que acredite, con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 29248 (Ley del Servicio Militar) o documento original expedido por la institución correspondiente.
- d) Copia del DNI.
- e) 01 foto de frente a color tamaño carné digital
- f) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales.

ARTICULO 17:

Los postulantes por Traslado Externo, deberán presentar los siguientes requisitos:

- a) Llenar los formularios de inscripción.
- b) Copia del DNI.
- c) 01 Foto de frente a color tamaño carné digital.
- d) Certificados de Estudios Originales de la Institución de procedencia, visados por la Dirección Regional de Educación correspondiente.

- e) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. N° 00000-289019 DRELM- IESTP "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO", consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el Boucher del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.
- Traslado Externo Particular S/ 250.00
 - Traslado Externo Público S/ 150.00

ARTICULO 18:

Los postulantes por Traslado Interno, deberán presentar los requisitos siguientes:

- a) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. N° 00000-289019 DRELM- IESTP "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO", consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el Boucher del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.
- b) Llenar los formularios de inscripción.
- c) Copia del DNI.
- d) 01 Foto de frente a color tamaño carné digital.
- e) Boletas de Notas digital

ARTICULO 19:

Los estudiantes que soliciten vacante por reingreso: repitencia, reserva dematrícula o licencia, deberán presentar los requisitos siguientes:

- a) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. N° 00000-289019 DRELM- IESTP "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO", consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el Boucher del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.
- f) Llenar los formularios de solicitud.
- g) Copia del DNI.
- h) 01 Foto de frente a color tamaño carné digital.
- i) Constancia de ingreso
- j) Solicitud de reserva de matrícula 2021 en adelante

ARTICULO 20:

En caso de no cumplir con los procedimientos y/o verificar la falsedad de la Declaración Jurada y documentos correspondientes, el postulante perderá todos los derechos relacionados al Proceso de Admisión y se someterá a las sanciones de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

ARTICULO 21:

La inscripción al Concurso de Admisión es por programa y turno, es decir el postulante concursa al programa y turno que indique. El postulante deberá indicar en la Solicitud y

Ficha de Inscripción el programa de estudios a la cual postula y el turno respectivo.

ARTICULO 22:

Una vez realizada la inscripción no se acepta por ningún motivo, solicitud de cambio de programa de estudio, de turno, o la devolución del dinero abonado.

ARTICULO 23:

El Proceso de Inscripción del postulante, puede ser personal o por alguna persona autorizada por el postulante.

DE LAS TASAS POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN Y OTROS

ARTICULO 24:

Con RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N.º 001 –2024-DG-IEST-GLBR se aprueba el pago por lastasas educativas.

TASAS EDUCATIVAS			
N.º	Clasificador	Modalidad	Monto S/
1.-	1.3.23.12	Inscripción de Postulante – Admisión 2024 incluye prospecto	250.00
2.-	1.3.23.17	Reingreso del II al VI (Repitencia de Unidad Didáctica, Licencia de matrícula) Repitencia al semestre.	50.00
3.-	1.3.23.17	Reingreso al I Semestre	50.00
4.-	1.3.23.18	Traslado Externo de Instituto Privado	250.00
5.-	1.3.23.18	Traslado Externo de Instituto Público	150.00
6.-	1.3.23.18	Traslado Interno (Cambio de Especialidad)	100.00

ARTICULO 25:

TASAS EDUCATIVAS

N.º	Clasificador	Modalidad	Ley	Porcentaje	Monto S/.
01	1.3.23.12	POSTULANTES QUE CUMPLEN SERVICIO MILITAR	29248	50%	125.00
02	1.3.23.12	POSTULANTES DE CONADIS	29973	100%	0.00
03	1.3.23.12	POSTULANTES PIR	28592	100%	0.00
04	1.3.23.12	POSTULANTES DEPORTISTAS CALIFICADOS	28036	0%	250.00
05	1.3.23.12	POSTULANTES PRONABEC	29837	0%	250.00
06	1.3.23.12	POSTULANTES 1 ^{er} y 2 ^{do} PUESTO EBR,EBA	30512	0%	250.00
07	1.3.23.12	POSTULANTE TRANSITABILIDAD	176	0%	250.00

Con R.D.I. N.º 015–2024-DG-IEST-GLBR se aprueba el pago por lastasas educativas para los exonerados.

ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Las etapas del concurso de admisión son:

- Convocatoria.
- Difusión a través de redes sociales
- Inscripción.
- Publicidad del padrón de postulantes aptos y fecha del examen de admisión.
- Aplicación de la prueba.
- Publicación de los resultados en estricto orden de méritos.
- Procesamiento de expedientes de alumnos ingresantes.

ARTICULO 26:

La convocatoria al concurso de admisión se realiza a través de los medios de difusión del portal institucional, redes sociales indicando el cronograma que corresponde a los literales del artículo anterior.

ARTICULO 27:

La inscripción para postulantes por la modalidad ordinario es hasta 48 horas previo al examen virtual; debiéndose publicar la relación de los habilitados un día antes al examen ordinario.

ARTICULO 28:

El Postulante debe:

- Verificar la relación de los postulantes aptos publicados en la Página Web de la Institución.
- Verificar el Prospecto del Examen Ordinario 2024 en el portal institucional.

ARTICULO 29: Cronograma y canales de atención. (pág.9).

DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

ARTICULO 30:

El postulante deberá contar con un lápiz, un tajador y un borrador para rendir el examen

ARTICULO 31:

El postulante tomara en consideración la siguiente información adjunta para el examen de admisión:

EXAMEN ORDINARIO			
Ingreso presencial a la institución	Domingo 07 de abril	De 08:00 a.m. A 08:30 a.m.	Aulas institucional
Examen de Admisión Presencial	Domingo 07 de abril	09:00 a.m. A 11:30 a.m.	Aula asignada según Lista de postulantes
Publicación de resultados (página Web) www.iestpgildaballivian.edu.pe Y frontis de la institución	Domingo 07 de abril	23:00 p.m.	Página web institucional y Frontis del IESTP
Matriculas para ingresantes por examen ordinario.	Del 11 al 19 de abril del 2024	De 8:00 am. a 4:00 pm.	Atención Personalizado Tesorería, Mesa de Partes y Secretaría Académica
Inicio de labores académicas Presenciales	8 de abril del 2024	Lunes a viernes	Según Cronograma y Directiva N°01-2024

ARTICULO 32:

el postulante tomará en consideración la siguiente información adjunta para el proceso del examen de admisión:

EXÁMEN DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2023	
DOMINGO 07 DE ABRIL	
HORA	De ingreso al Examen Presencial a la institucional de 8:00 a.m. a 8:30 a.m.
HORA	De inicio del examen 09:00 a.m.
HORA	De finalización del examen 11:30 a.m.

MEDIO DE EVALUACION	Comisión Central de Admisión (presencial)
HORA	Publicación de resultados 23:00 horas, del día 07 de abril del 2024, en la Página Web (www.iestpgildaballivian.edu.pe) y en el Frontis institucional

DE LA ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

ARTICULO 33:

Rendirán la prueba de admisión presencial los postulantes debidamente registrados e inscritos y publicados en el interior del Instituto y en la página Web Institucional.

ARTICULO 34:

El examen de admisión considera los siguientes aspectos:

Comprensión lectora.

Razonamiento lógico matemático.

Conocimientos, de las distintas áreas curriculares o líneas de acción educativa.

Cultura general.

ASPECTOS A EVALUAR	Peso (%)
Comprensión Lectora: <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de textos: • Análisis de textos • Identificación, integración y organización de la información. • Propósito y contenido. • Niveles de comprensión literal, inferencial y crítico. 	26%
Razonamiento Lógico Matemático: <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión, interpretación y resolución de problemas. • Conceptos y procedimientos para cálculos básicos y estadística descriptiva. 	26%
Conocimientos: De las áreas de aprendizaje contempladas en el nivel de Educación Secundaria y Ciclo Avanzado de Educación Básico Alternativa.	34%
Cultura General: Temas de actualidad nacional y regional.	14%
TOTAL	100%

Aspecto a evaluar	Asignatura	Nº de Preguntas
Razonamiento lógico	Razonamiento matemático	13

matemático Comprensión lectora	Razonamiento Verbal	13
Conocimientos	Lengua y literatura	03
	Matemática	04
	Física	02
	Química	02
	Economía y Cívica	02
	Historia	02
Cultura general	Geografía	02
	Temas de actualidad nacional y regional	07
TOTAL		50

DE LA PUBLICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PRUEBA PRESENCIAL

ARTICULO 35:

La aplicación del examen se desarrolla de forma presencial en las Aulas decididamente implementadas con la publicación de la Relación de los Postulantes ubicado en las puertas de entrada de cada aula y a través de la Pagina Web institucional www.iestpgildaballivian.edu.pe :

- El ingreso a la institución para el examen será a partir de las 8:00 am a 8:30 am.
- Los postulantes podrán acceder a desarrollar su examen presencial portando lápiz, tajador y borrador.
- No se permitirá el ingreso de Celulares y otros de sistema de comunicación.

ARTICULO 36:

La prueba se inicia a hora 09:00 a.m. y termina a las 11:30 a.m. Indefectiblemente.

ARTICULO 37:

El examen de admisión consistirá en una prueba objetiva y prevé la calificación anónima, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Tipo de Prueba : De alternativa múltiple.
- La prueba constará de: 50 preguntas.
- Duración de la prueba: 150 minutos (incluido tiempo de instrucción en aula)

ARTICULO 38:

Las pruebas del examen de admisión están sujetas a los siguientes procedimientos:

- Las preguntas del examen de admisión serán formuladas por la comisión de elaboración de la prueba, los cuales deben contenerse en un banco de preguntas, el



mismo día en que se rinda.

- La consolidación de la calificación de la prueba se hará con la presencia de las autoridades de DRELM.
- Las actas del resultado del proceso del examen de admisión, se publicará en la página web oficial del Instituto www.iestpgildaballivian.edu.pe y en el frontis del instituto
- La calificación de la prueba es INAPELABLE y no se admitirán ningún tipo de reclamo al respecto.

ARTICULO 39:

El postulante podrá resolver el examen sin tener en cuenta el orden de las preguntas, retomando las preguntas faltantes para poder completar el examen.

DE LA CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

ARTICULO 40:

Los resultados se publicarán en estricto orden de méritos por programa de estudios y turnos.

ARTICULO 41:

Las vacantes serán adjudicadas en estricto orden de méritos; solamente ingresarán los postulantes que hayan obtenido 55 puntos a más, respetando la cantidad de vacantes aprobado por la DRELM, como resultado del examen ordinario.

ARTICULO 42:

En caso de empate para el último puesto se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en el siguiente orden.

- Razonamiento Matemático
- Comprensión lectora.
- Conocimientos.
- Cultura General

ARTICULO 43: De la segunda Opción

Los postulantes que no alcancen ingresar al programa de estudios y tengan puntaje aprobatorio en la primera opción, tendrán la posibilidad de una 2° opción en el orden de prelación y criterios siguientes y siempre que no se cubran las vacantes.

- a) Por afinidad, indicada en su ficha de inscripción.
- b) Por mayor puntaje obtenido: Igual o mayor que once (11) puntos adjudicándose en orden de mérito, indicada en su ficha de inscripción.



CARRERA PROFESIONAL 1° OPCIÓN	CARRERA PROFESIONAL 2° OPCIÓN POR AFINIDAD
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
CONSTRUCCIÓN CIVIL	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

CARRERA PROFESIONAL 1° OPCIÓN	CARRERA PROFESIONAL 2° DE OPCIÓN POR MÉRITO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ - ELECTRÓNICA INDUSTRIAL - ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
CONTABILIDAD	
CONSTRUCCIÓN CIVIL	

ARTICULO 44:

Al término del proceso de Admisión, la institución elaborará y enviará un informe del proceso de admisión 2024, a la Dirección Regional de Educación.

DE LA CONSTANCIA Y MATRICULA DE INGRESANTES

ARTICULO 45:

Los ingresantes recibirán su constancia de ingreso, vía correo cuyo documento es requisito indispensable para el proceso de matrícula; la misma que será entregada al día siguiente del examen de admisión.

DE LA RESERVA DE MATRICULA

ARTICULO 46:

El postulante que habiendo logrado su ingreso a uno de los programas de estudio y que por diversos motivos no pueda estudiar, deberá solicitar una reserva de matrícula por un máximo de 4 semestres, de no hacer la reserva pierde su condición de estudiante y para ser aceptado nuevamente en el IESTP, deberá postular.

ARTICULO 47:

Los Estudiantes repitentes podrán matricularse en los programas de estudio solo si existen las vacantes respectivas. La matrícula es por unidades didácticas correspondientes. Si al repetir las Unidades Didácticas de un módulo técnico profesionales el estudiante volviera a desaprobárselas, será retirado del programa de estudios.

Los estudiantes que soliciten reingresar para continuar sus estudios serán atendidos de acuerdo al número de vacantes disponibles siempre que hayan dejado de estudiar desde dos (02) años antes del presente, conforme al periodo máximo de licencia otorgable.

DE LA PERDIDA Y DERECHO DE INGRESO

ARTICULO 48: Un estudiante abandona sus estudios cuando deja de asistir al IESTP sin solicitar licencia, por un periodo de veinte días hábiles consecutivos o cuando estando de licencia no se reincorpora al término de ella. En ambos casos pierde su condición de estudiante y para ser aceptado nuevamente en el IESTP, deberá postular y aprobar el proceso de Admisión.

DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN Y SUBCOMISIONES

ARTICULO 49:

Para el proceso de admisión 2024 se conforma la comisión Institucional integradapor los siguientes miembros:

Director General, Presidente	:Dr. Ledger Nicolao Sovero Sovero
Jefe de Unidad Académica	:Mg. Nösser M. Jurado Guillen
El administrador del instituto	: CPC. Liz Maribel Zegarra Barrientos

Son funciones de la Comisión Institucional

- Presentar y sustentar el plan de trabajo de la Comisión de Admisión a la DRELM.
- Elaborar el Reglamento de Admisión Institucional en concordancia con las normas vigentes.
- Elaborar el examen de admisión de acuerdo a la matriz emitida por el Ministeriode Educación.
- Conformar equipos especializados (sub comisión), encargados de elaborar, aplicar calificar y/o seleccionar los instrumentos de evaluación del examen de admisión en concordancia con los aspectos y criterios establecidos.
- Publicar los resultados del examen de admisión en estricto orden de mérito hasta cubrir la meta autorizada.
- Publicar en la página web.
- Elaborar y remitir a la DRELM, el informe correspondiente de la ejecución del proceso de admisión y de la distribución de recursos.

ARTICULO 50:

La Comisión Central de Admisión conformará las sub comisiones, para el presente examen de admisión, en concordancia con los aspectos y criterios establecidos en el presente Reglamento de Admisión.

Las Subcomisiones necesarias para este proceso de admisión 2024 son las siguientes

1. Sub Comisión de elaboración de examen
2. Sub comisión de orientación a los postulantes
3. Sub comisión de entrega de constancias de ingreso
4. Sub comisión de digitación de postulantes
5. Sub comisión de difusión.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ARTICULO 51:

DESCRIPCIÓN	FECHAS	CANALES DE ATENCIÓN	MEDIOS
Difusión	Enero, febrero y marzo.	- Página web institucional - Redes sociales - WhatsApp - Teléfono
Convocatoria, informes de Admisión 2024	Del 23 de febrero al 05 de abril del 2024.	- Atención al usuario - Mesa de Partes - Tesorería - Secretaria académica	- Página web institucional - Redes sociales - WhatsApp - Teléfono
Inscripción de Postulantes modalidad exonerados Primeros puestos EBR- CEBA Víctimas del Terrorismo Servicio Militar Deportista calificado CONADIS	16 de enero al 15 de marzo del 2024	- Mesa de Partes - Tesorería - Secretaria académica	- Página web institucional - Correo Electrónico
Publicación de resultados modalidad exonerados	22 de marzo del 2024	Comisión Institucional	- Página web institucional - Correo Electrónico
Publicación de resultados de reingresos, repitencias traslados.	22 de marzo del 2024	Secretaría académica	- Página web institucional
Inscripciones para el examen Ordinario	Del 01 marzo al 05 de abril del 2024	- Atención al usuario - Mesa de Partes - Tesorería - Secretaria	- Página web institucional
EXAMEN DE ADMISIÓN (PRESENCIAL)	DOMINGO 07 de abril	Comisión Institucional	- Página web - Correo electrónico

DE LAS SANCIONES

ARTICULO 52:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Gilda Liliana Ballivián Rosado” sancionará a quienes incurran en cualquiera de los actos dolosos siguientes:

- Haber presentado en la inscripción o en cualquier acto posterior documentación falsa o adulterada.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS

ARTICULO 53:

- La inscripción es estrictamente personal.
- El postulante que no ingrese podrá retirar su expediente hasta 10 días después de realizada la prueba de admisión, vencido el plazo la institución no se responsabiliza por su pérdida.
- Los estudiantes y Profesionales que ingresen por prueba de Admisión (fase ordinaria) NO TIENEN DERECHO A CONVALIDACIÓN, de Unidades didácticas, en todas las carreras profesionales conforme al Diseño Curricular Básico Nacional – DCBN
- Los ingresantes 2024 para matricularse, lo harán necesariamente y obligatoriamente con DNI, conforme lo indica la norma vigente del sector educación y presentarán los siguientes documentos:
 - a) Partida de Nacimiento (original)
 - b) Certificado de educación secundaria (originales)
 - c) Copia de DNI
 - d) Una fotografía reciente tamaño carné a colores
- Las acciones no contempladas del presente reglamento serán resueltas por la Comisión Central de Admisión.

TEMARIO

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO:

1. Series, Sucesiones, Distribuciones y Analogías.
2. Operadores matemáticos.
3. Cuatro operaciones.
4. Regla de tres, porcentajes, proporcionalidad.
5. Planteo de ecuaciones.
6. Perímetro, áreas, áreas sombreadas.
7. Razonamiento lógico 1: Cripto aritmética, cuadro de decisiones.
8. Razonamiento lógico 2: Orden de información, comparación de datos, razonamiento abstracto.
9. Razonamiento lógico 3: Inducción y Deducción.
10. Razonamiento Algebraico, Aritmético, Trigonométrico, Geométrico.
11. Habilidad Operativa.
12. Estadísticas descriptivas.

ARITMÉTICA:

1. Teoría de conjuntos.
2. Problemas con conjunto.
3. Numeración.
4. Divisibilidad.
5. Razones y proporciones.
6. Magnitudes y repartos proporcionales.
7. Porcentaje.
8. Promedios.

ÁLGEBRA:

1. Teoría de exponentes.
2. Expresiones algebraicas.
3. Operaciones con expresiones algebraicas.
4. Productos notables.
5. División algebraica.
6. Factorización.
7. Ecuaciones.
8. Inecuaciones.
9. Ecuaciones de segundo grado.
10. Relaciones y funciones.

GEOMETRÍA:

1. Segmentos.
2. Ángulos.
3. Ángulos formados por una secante con dos paralelas.

4. Triángulos.
5. Relaciones métricas.
6. Polígonos.
7. Circunferencia.
8. Áreas regiones poligonales.

TRIGONOMETRÍA:

1. Sistema de medición angular.
2. Razones trigonométricas de ángulos agudos.
3. Razones trigonométricas de ángulos en cualquier magnitud.
4. Razones trigonométricas de ángulos compuestos.
5. Resolución de triángulos.

RAZONAMIENTO VERBAL:

1. Relaciones significativas.
2. Sinónimos, Clases, Antónimos, clases.
3. Analogías, Tipos.
4. Homónimos, Parónimos, Inclusión, Implicación.
5. Oraciones incompletas, Conectores o ilativos.
6. Campo semántico: Término excluido, Series verbales.
7. La coherencia: La organización de las ideas.
8. Oraciones eliminadas.
9. Plan de redacción.
10. Análisis de ideas: Lectura comprensiva.
11. La idea principal y las ideas secundarias.
12. El tema y los subtemas.
13. El texto instructivo, descripto, argumentativo.
14. Las preguntas: características y tipos.
15. Tipos de textos según su propósito.
16. La inferencia: la inducción y la deducción.

LENGUAJE:

1. Definiciones lingüísticas, El Signo Lingüístico.
2. Teoría de la Comunicación.
3. Las funciones del Lenguaje.
4. Procedimiento de formación de palabras: derivación, composición, parasíntesis y onomatopeyas. Raíces griegas y latinas. La sílaba.
5. Fenómenos vocálicos.
6. El acento. Reglas generales y especiales.
7. Los signos de puntuación: la coma, el punto y coma.
8. Categorías Invariables: Adverbio, preposición, conjunción e interjección.
9. Morfología: Categorías variables: sustantivo, adjetivo (artículo) determinantes, pronombre y verbo.

10. Sintaxis. La oración: bimembre y unimembre.
11. La oración simple. La oración según la actitud del hablante.
12. La oración compuesta: Yuxtapuesta, coordinada, subordinada.

LITERATURA:

1. La Literatura: funciones.
2. Géneros: Épico – narrativo, dramático, lírico y expositivo – especies.
3. Recursos de estilo o figuras literarias: fónicos, sintácticos y semánticos.
4. Literatura clásica griega y latina: contexto, características, representantes, obras.
5. Literatura medieval: contexto, características, representantes, obras, el cantar de Mío Cid.
6. Literatura prehispánica peruana: contexto, características, representantes, obras.
7. El Inca Garcilaso de la Vega.
8. El Costumbrismo: Felipe Pardo y Aliaga y Manuel Asencio y Segura.
9. El Romanticismo: Mariano Melgar, Ricardo Palma, Carlos Augusto Salaverry.
10. El Realismo: Manuel González Prada.
11. El Modernismo: Rubén Darío. José María Eguren.
12. El Vanguardismo: César Vallejo, Ciro Alegría, José Carlos Mariátegui.

HISTORIA DEL PERÚ:

1. Antigüedad del hombre americano del hombre peruano. Teorías sobre el origen de la cultura peruana.
2. Las culturas pre-incas: Chavín, Tiahuanaco, Mochica, Chimú, Nazca, Paracas.
3. El Imperio de los Incas. Sus orígenes, características de su organización política, social, económica, militar y religiosas.
4. El Estado Incaico y su sentido social. El sentido comunitario de propiedad y del trabajo, la misión civilizadora y los factores de su unidad.
5. El Descubrimiento del Perú. Los viajes de Pizarro.
6. La Conquista del Perú. Sublevación de Manco Inca.
7. Las Guerras Civiles, la Rebelión de Gonzalo Pizarro. La soberanía indígena, Las Casas y Luna Victoria.
8. El Virreinato. Fundación de ciudades, instituciones metropolitanas. Real y Supremo.
9. Consejo de INDIAS. Casa de contratación de Sevilla, Instituciones Virreinales, Corregimientos, Audiencias y Cabildos.
10. La organización Social y Economía del Virreinato. Las clases sociales encomiendas y re- partimientos. El trabajo en las minas, la Mita, el Arte Virreinal.
11. La Colonia y la formación de la nueva Nacionalidad. Consecuencias de la Transculturación.
12. Significado del Inca Garcilaso de la Vega y sus “Comentarios Reales”.
13. El ambiente del siglo 17. La independencia de los Estados Unidos y Revolución Francesa. Precursores: Francisco de Miranda y Juan Pablo Vizcardo y Guzmán.
Rebelión de Túpac Amaru II. La invasión Napoleónica a España. Las juntas de favorable. Acción represiva del virrey Abascal.

14. La Expedición Libertadora de San Martín, La Proclamación de la Independencia. Acción gubernativa de San
15. Martín durante el Protectorado El Congreso Constituyente de 1922, Riva Agüero y Torre Tagle.
13. Bolívar en el Perú, Batalla de Junín y Ayacucho, la dictadura de Bolívar, El Congreso de Panamá, Los colaboradores peruanos de Bolívar -Sánchez Carrión y Unánue.
14. La República peruana. Sus orígenes. El ordenamiento de la República- Primer período de Castilla. Gobierno de Echenique. Revolución Liberal. Sumario del Segundo gobierno de Castilla.
15. La Guerra con España. El combate de Dos de Mayo. José Balta.
16. La Guerra con Chile. Causas. La campaña marítima. La campaña terrestre del Sur. La campaña del Centro. El tratado de Ancón. Gobierno de Iglesias y Cáceres.
17. El Perú y la Primera Guerra Mundial. Aspectos más importantes del proceso político, económico, educativo y social entre 1919 y 1948. (Gobiernos de Leguía, Sánchez Cerro, Benavides, Prado, Bustamante y Rivero). El Perú y la Segunda Guerra Mundial.
18. Gobierno de Manuel A. Odría, Manuel Prado y Fernando Belaúnde Terry. La revolución de 1968.
19. Gobiernos de Juan Velasco Alvarado y Francisco Morales Bermúdez.
20. Segundo gobierno de Fernando Belaúnde de Terry.
21. Gobierno de Dr. Alan García Pérez. Gobierno del Ing. Alberto Fujimori.

GEOGRAFÍA:

1. Líneas convencionales terrestres y sus usos. Latitud, longitud, meridianos, paralelos. Los husos horarios.
2. Los climas del Perú, las ocho regiones de Pulgar Vidal.
3. El clima. Elementos y factores, temperatura, humedad, presión, precipitaciones, clases, causas.
4. El ciclo hidrológico y las precipitaciones, clases y causas.
5. La orografía. Principales sistemas orográficos del mundo: África, Asia, Europa y América.
6. La orografía peruana. Los Andes peruanos. Sectores, características y accidentes principales.
7. La Costa: características orográficas.
8. La Sierra: características orográficas.
9. La Selva: características orográficas.
10. La Hidrografía: océanos, mares, lagos y ríos del mundo.
11. La Hidrografía peruana: el mar territorial, sus características, su soberanía.
12. Las corrientes marinas. La corriente peruana. Características. Importancia climática y económica. Las corrientes ecuatoriales. La corriente del niño.
13. Las Hoyas del Perú: Pacífico, Amazonas y Titicaca.
14. Geografía humana: La vida urbana. Características. La ciudad y el campo.

Problemas demográficos del poblamiento y despoblamiento.

15. Población y poblamiento. Población absoluta y relativa, los movimientos migratorios, Lima y la explosión demográfica.
16. Geografía política. Sistemas de gobiernos. El Perú y su sistema de gobierno, características. La demarcación del Perú.
17. Geografía economía. La agricultura en el Perú. Características de cada una de las Regiones. Producción Agraria de la Costa, Sierra y Selva. La reforma Agraria. Las irrigaciones. Su importancia.
18. La Ganadería en el Perú, importancia y clases Zona de producción Ganadera.
19. La pesca en el Perú, importancia, variedades. Zonas pesqueras. Industrial de la Pesca y su importancia.
20. El comercio en el Perú, importancia, clases. Comercio de exportación del Perú.
21. Vías y medios de comunicación en el Perú. Ferrocarriles, carreteras, naviera, aérea, el cable, TV, y radio.

EDUCACIÓN CÍVICA:

1. Principales deberes y derechos del ser humano
2. La declaración universal de los derechos del ser humano. La Declaración de los Derechos del hombre americano.
3. El matrimonio. Clases: Civil y Religiosos. Requisitos e impedimentos para contraer matrimonio civil. La sociedad conyugal. Régimen de bienes y disoluciones.
4. La familia. Protección legal a la familia en el Perú. Noción de parentesco. Formas y grados
5. La patria protesta. La tutela.
6. La sucesión. Clases de testamento y clase de orden de herederos.
7. Noción de municipio y Municipalidades. Clases de Municipalidades. El gobierno municipal. Los registros de estado civil, funciones.
8. Los principales regímenes políticos. La idea de nación y estado peruano.
9. La construcción del estado peruano. Características del estado peruano.
10. Noción de garantía constitucional. Suspensión de garantías constitucionales. La constitucionalidad.
11. Los poderes del estado. Organización y funcionamiento.
12. La Ley Jurídica. Características.
13. Principales organismos internacionales. La organización del estado americano. La organización de las naciones unidas.

ECONOMÍA:

1. La economía: definición, mitología. División y evolución histórica.
2. La producción y las necesidades humanas. El proceso productivo de bienes y servicio, sectores productivos.
3. La circulación de las unidades productivas y de consumo. Determinación de los precios, los mercados. La ley de la oferta y la demanda.
4. El Sistema financiero el sector externo. Balanza de pagos, tasa de cambio, devolución.

5. El proteccionismo y liberalismo. La integración económica: la CAN del MercoSur, el ALCA, APEC, TLC, acuerdos bilaterales.
6. El sector público, registro macro económico y deuda pública.
7. La distribución de la riqueza, salarios e interés. Impacto demográfico. La PEA, política población.
8. La crisis económica, la inflación, recepción.
9. Idea de la nación del estado. Declaración universal de los Derechos humanos y del hombre americano. La construcción de estado peruano, características.
10. Los poderes del estado, organización funcionamiento.
11. El gobierno Regional y Nacional.

FÍSICA:

1. Vectores. Representación gráfica, operaciones con vectores.
2. Cinemática: parte MRU (movimiento rectilíneo uniforme).
3. Cinemática: parte MRUV.
4. Estática, equilibrio-fuerza resultante.
5. Dinámica, Inercia, Razonamiento estático.
6. Trabajo, definición, principio, unidades.
7. Potencia, energía, principios, unidades.
8. Hidrostática, definición, apetencia de flotación.
9. Electricidad 1: Leyes y principios.
10. Electricidad 2: Circuitos eléctricos.
11. Magnetismo y electromagnetismo de leyes y principios.

QUÍMICA:

1. El modelo atómico de Bohr. Partículas positivas y negativas. La energía, la luz, la materia.
2. La luz visible, la luz ultravioleta e infrarroja, la célula fotoeléctrica. Transformación de la energía.
3. La conservación de la energía y la materia. La constancia de energía en el universo. La constancia de la velocidad de la luz.
4. Los elementos naturales del Universo. Estados de los elementos. Las familias del sistema período de Mendeleiev. Periodicidad de las propiedades físicas y químicas.
5. Los elementos vitales. La unión de los elementos. Ejemplos de compuestos en que inter- vienen oxígeno, hidrógeno y carbono.
6. Preparación de hidrógeno y oxígeno en el laboratorio. El agua su composición diversa clases de agua, dura, destilada, blanda y notable, oxigenada. Concepto de acidez, alcalinidad.
7. Principales derivados de los electropositivos e hidrógenos. Ejemplos de óxido de alcalino- térreos. Uso del calcio magnesio.
8. Ácidos de cloro, azufre, nitrógeno, carbono, clorhídrico, nítrico sulfúrico, carbónico. Uso de estos ácidos. Principales clases.
9. El cobre y el hierro. Estado natural. Diferentes maneras de explotación,

- extracción, purificación. Sales más importantes. El hierro como elemento vital.
10. Los metales radioactivos. Isotopos y radioisótopos. Cobalto y estroncio. Uso en la medicina. La contaminación ambiental.
 11. Las sustancias orgánicas y el carbono de piedra y los petróleos. Productos principales de destilación, grasas, bencina, gasolina, kerosene, vaselina y productos sólidos.
 12. Los alcoholes y los fenoles, Los haldeados, acetonas y ácidos. Alcohol metílico y etílico. El ácido fenico. El formol, la acetona o propano y los ácidos acéticos y salicílicos, usos.
 13. Los azucares o glúcidos. Principales glúcidos, glucosas, azúcar de caña, sacarosa, almidones. Propiedades y usos.
 14. Los prótidos y proteínas. Importancia de las proteínas, enzimas y coenzimas. Concepto. Las albuminas. Los aminoácidos.
 15. Los lípidos, aceites y grasas más importantes de uso doméstico, aceite de pepita de algodón, de oliva. El ácido estérico. Los jabones. La saponificación.
 16. Las vitaminas más importantes. Grupo A y grupo B. Enfermedades por carencia.
 17. La ceguera nocturna del Beri veri. El escorbuto. Fuentes naturales de las principales vitaminas.
 18. Los detergentes y el lavado. Clases de detergentes. Detergentes biológicos. Uso externo e interno de los detergentes.

CULTURA GENERAL

Temas de actualidad nacional y regional latinoamericana.

HISTORIA:

1. Las etapas de la historia y evolución humana
2. Historia del Perú, culturas.
3. Historia de América.
4. Presidentes de América.
5. Gobiernos recientes del Perú: Alberto Fujimori, Alejandro Toledo Manrique, Alan García Pérez.

GEOGRAFÍA:

1. Historia de los límites peruanos.
2. Diferendo marítimo Perú-Chile.
3. ¿Qué es la corte de la haya?
4. ¿Qué es el consejo de seguridad?
5. Origen del universo.
6. Eras geológicas.
7. Nacimiento de la agricultura.
8. Áreas protegidas – parques nacionales.
9. Biodiversidad.
10. Riqueza del Perú – características.
11. Capa de ozono.

12. Protocolo de Kioto.
13. Datos geográficos: países, capitales, océanos, mares, montes, lago, mares y ríos de América.
14. Nueva definición y clasificación de los planetas.

EDUCACIÓN CÍVICA:

1. Las constituciones del Perú.
2. ¿Qué es la democracia?
3. Principales autoridades actuales del Perú.
4. Organismos internaciones: ONU, OEA, INTERPOL.
5. Declaración de los derechos humanos.
6. Organismos del estado.
7. Garantías constitucionales.
8. Estado de emergencia y sitio.
9. Seguridad ciudadana.

ECONOMÍA:

1. Regiones y regionalización.
2. ¿Qué es un TLC?
3. ¿Qué es el ALC-UE?
4. Grupo de Río.
5. MERCOSUR.
6. ¿Qué es el APEC?
7. ¿Qué es la Unión Europea?
8. Alianza del Pacífico

LITERATURA:

1. Literatura peruana.
2. Literatura latinoamericana.
3. Clásicos de la literatura peruana
4. Laureados con el Nobel de literatura.

ACTUALIDAD Y OTROS:

1. Alimentos transgénicos.
2. Datos importantes del ser humano.
3. Enfermedades y vitaminas.
4. Nuevas tecnologías.
5. Inventos y Descubrimientos de 1990 al 2019.
6. Las siete maravillas del mundo moderno.
7. Las siete maravillas del mundo antiguo.
8. Las siete maravillas naturales del mundo.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO
“GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO”





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO
"GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"

